

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-01080-00 (Ejecutivo)

En consideración de la petición remitida por parte de la apoderada de la acreedor garantizado ejecutante, el Despacho con apoyo en lo establecido en el artículo 92 del C.G.P., resuelve:

Primero: Ordenar el levantamiento de la orden de captura decretada sobre el vehículo de placa IMX225. Líbrese los oficios a que haya lugar.

Segundo: Autorizar el retiro de la solicitud de aprehensión y entrega de BANCOLOMBIA S.A. por JULLIETH PAOLA MAHECHA MOLINA.

En consecuencia, por secretaria cumplido lo ordenado en los numerales primero y segundo, procédase al archivo de las diligencias previa las constancias respectivas.

**NOTIFIQUESE**



MARLENNE ARANDA CASTILLO  
JUEZ

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1d99eec1761e10ab90cd6d2c60b25a17b2d62590c3c052e4f3e63fce9d90f9c3

Documento generado en 26/10/2023 04:15:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>